

**D.ª REBECA DE JUAN DÍAZ, SECRETARIA GENERAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN A DISTANCIA,**

**C E R T I F I C A:** Que en la reunión del Consejo de Gobierno, celebrada el día veintiséis de octubre de dos mil veintiuno, fue adoptado, entre otros, el siguiente acuerdo:

**05. Estudio y aprobación, si procede, de las propuestas del Vicerrectorado de Grado y Posgrado.**

**05.11.** El Consejo de Gobierno aprueba la modificación de la memoria del "Máster Universitario en Investigación en Ingeniería del Software y Sistemas Informáticos", según anexo.

Y para que conste a los efectos oportunos, se extiende la presente certificación haciendo constar que se emite con anterioridad a la aprobación del Acta y sin perjuicio de su ulterior aprobación en Madrid, a veintisiete de octubre de dos mil veintiuno.

**Juan José Escribano Ródenas**  
**Secretario Académico**



**D. JUAN JOSÉ ESCRIBANO RÓDENAS, SECRETARIO ACADÉMICO DE LA ESCUELA TÉCNICA SUPERIOR DE INGENIERÍA INFORMÁTICA DE LA UNED**

**CERTIFICA:** Que en la Junta de la Escuela Técnica Superior de Ingeniería Informática, celebrada el día treinta de junio de dos mil veintiuno fue adoptado, entre otros, el siguiente acuerdo:

**5.- Aprobación, si procede, de los acuerdos de la Comisión Coordinadora del Máster Universitario en Investigación en Ingeniería de Software y Sistemas Informáticos, necesarios para iniciar el procedimiento de modificación de su Memoria Verificada.**

Se aprueba.

Para que así conste, a los efectos oportunos, se extiende el presente certificado en Madrid a trece de julio de dos mil veintiuno.

\*Se adjunta documentación



Asistentes de la Comisión:

- Margarita Bachiller Mayoral (Presidenta en funciones)
- José Félix Estívariz López (Coordinador)
- Carmen Lidia Segovia Orellana (Representante del PAS)
- Pedro Javier Herrera Caro (Secretario)

Asistentes invitados:

- José Antonio Cerrada Somolinos
- Sebastián Rubén Gómez Palomo

El día 25 de marzo de 2021, a las 11:30 horas, tiene lugar la reunión telemática de la Comisión de Coordinación del Máster Universitario de Investigación en Ingeniería de Software y Sistemas Informáticos, con los asistentes relacionados anteriormente y con el siguiente orden del día:

1. Adopción de los acuerdos correspondientes a las acciones comprometidas en el Informe Final de Renovación de la Acreditación del Título (14/01/2020).
2. Informar al Representante de Alumnos.
3. Ruegos y preguntas.

# 1. Adopción de los acuerdos correspondientes a las acciones comprometidas en el Informe Final de Renovación de la Acreditación del Título (14/01/2020).

En virtud del citado informe, se establece un aspecto comprometido y una serie de recomendaciones que serán objeto de especial atención en el seguimiento del Título. Una parte de ellas significan modificaciones que resultan sustanciales en la Memoria Verificada del Máster según el "PROTOCOLO PARA LA SOLICITUD DE MODIFICACIONES EN LOS PLANES DE ESTUDIOS de Títulos Oficiales de Grado y Máster" (ANECA V.01.1 - 03/02/2010). Siguiendo el dictado de dicho informe, se proponen las siguientes modificaciones:

SUBCRITERIO	MODIFICACIÓN	CARÁCTER SUSTANCIAL
<b>3. Objetivos</b>		
3.1. Competencias generales y específicas 3.2. Competencias básicas	<b>Ninguna</b> de las modificaciones indicadas en adelante modifican o afectan a estas competencias.	
<b>4. Acceso y admisión de estudiantes</b>		
4.1. Sistemas de acceso y admisión	Aclaración de las condiciones de acceso: a. Para superar los 45 ECTS, los estudiantes pueden elegir cualquier grupo de 5 asignaturas de contenidos, seleccionándolas de cualquiera de los 2 bloques en los que se organiza el plan de estudios, o de ambos a la vez. b. Un mínimo de 3 de esas asignaturas (27 ECTS) no pueden provenir del reconocimiento de créditos y deben cursarse en este Título.	<i>En el caso de los títulos oficiales de máster, los criterios de admisión.</i>
<b>5. Planificación de las enseñanzas</b>		
5.3. Módulos o materias de enseñanza-aprendizaje	Extinción de la asignatura " <b>Representación Gráfica de Superficies Implícitas</b> ", correspondiente al Módulo II 'Ingeniería de Sistemas Informáticos', del Plan de Estudios.	<i>Dentro de un mismo módulo o materia, <b>no se considerarán cambios sustanciales</b> aquellas modificaciones que afecten al número u orden de impartición de las asignaturas que lo componen, excepto en el caso de las materias básicas.</i>
	Sustitución de la relación de 'Sistemas de evaluación' del punto 5.4 de la Memoria Verificada por: 'Trabajos de ensayo', 'Trabajos de Evaluación Continua' y 'Preparación, presentación y defensa pública del Trabajo Fin de Máster'.	<i><b>No se considerarán, en principio, cambios sustanciales</b> aquellas modificaciones que afecten a las actividades formativas o <b>al sistema de evaluación y calificación.</b></i> <i>Los cambios se analizarán considerando en qué medida afectan al módulo o materia en su conjunto.</i>

SUBCRITERIO	MODIFICACIÓN	CARÁCTER SUSTANCIAL
<b>8. Resultados previstos</b>		
8.1. Estimación de valores cuantitativos para los indicadores.	<p>Modificación de la TASA DE GRADUACIÓN % de 30% al 10%</p> <p>Debido al tipo de enseñanza con la que se imparte el Título ('Virtual', A Distancia) y a la prácticamente exclusiva dedicación a 'Tiempo parcial' del estudiantado, la permanencia media en los estudios ronda los 3,5 años, lo que imposibilita alcanzar el valor del 30% en la TASA DE GRADUACIÓN que se recoge en la Memoria Verificada.</p>	<i>No afecta a la planificación de las enseñanzas.</i>

Así mismo, se realizarán las modificaciones pertinentes en aquellos apartados de la Memoria cuyo contenido haya que ajustar a las actualizaciones de la normativa.

## **2. Informar al Representante de Alumnos.**

Al estar vacante la plaza de Representante de Estudiantes en esta Comisión, se acuerda transmitir el informe al representante correspondiente en la Junta de E.T.S.I Informática.

## **3. Ruegos y preguntas.**

No hay

Y, no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión a las 13:00 horas.

Margarita Bachiller Mayoral

Fdo. Pedro Javier Herrera Caro

Presidenta en funciones de la Comisión

Secretario del Máster